SERENDIPIA®

arte

Año II. No. 17. Julio-Agosto 2010. Ejemplar Gratuito.

¡CLING!

Beneficios fiscales para la cultura

APATÍA / DESINTERÉS

L.A.P. Jorge Alcántara

El derecho de acceso a la cultura, *Propuestas y recomendaciones para una legislación cultural*, *Educación artística* y, *La cultura y el desarrollo político y social* fueron los ejes temáticos en torno a los cuales se presentaron 11 ponencias durante el *Foro Estatal de Análisis sobre el Marco Jurídico de la Cultura en México*, llevado a cabo los días 6 y 7 de julio en Querétaro. Cuatro de los seis temas propuestos por el H. Congreso de la Unión en la convocatoria publicada a través de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, omitiendo el análisis sobre los tópicos *Experiencias internacionales para garantizar el acceso a la cultura* y *Patrimonio cultural material e inmaterial*.

La situación anterior contrasta con lo acontecido en otras entidades como Morelos, por ejemplo, donde se abrió convocatoria para dos temas más: *La cultura y las nuevas tecnologías* así como *Cultura y seguridad*.

Si bien la convocatoria estaba dirigida a los ciudadanos en general para recibir aportaciones desde todos los rubros, es cuestionable el no haber abordado estos dos temas contemplando que la zona de monumentos históricos de Querétaro fue declarada en 1996, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

La escasa participación en el Foro Estatal obedece a diversos factores. El primero de ellos, la insuficiente difusión de la convocatoria, limitada también por el tiempo de vida de la misma, pues fue lanzada el 14 de junio y el término para la recepción de ponencias fue el 28 del mismo mes. Otro factor más lamentable fue el desinterés de los numerosos agentes culturales que radican en el estado, evidenciado en la ausencia de académicos, personal administrativo de la cultura, productores, difusores y funcionarios públicos.

Respecto al primer factor, existen incogruencias que espero no demeriten la calidad de la propuesta estatal. 15 días fue el tiempo otorgado a la ciudadanía para elaborar una ponencia que abordara uno de los temas expuestos anteriormente, ponencia cuyos parámetros de contenido no estuvieron definidos por la convocatoria.

A pesar de la brevedad de tiempo para la presentación de ponencias y su admisión para ser expuestas en el Foro, el IQCA dejó claro que aún concluído el evento, recibiría propuestas por escrito después de la fecha indicada y hasta el 14 de julio.

El problema aparece al conocer la convocatoria federal, pues ésta establece que «las ponencias, para ser analizadas por los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, deberán ser remitidas a más tardar a los 5 días

hábiles después de concluido el Foro Estatal, a la Comisión de Cultura». Si el Foro en Querétaro terminó el 7 de julio, el tiempo para enviar las ponencias se cumplirá justamente el 14 de julio, lo que impediría una revisión seria y cabal de las ponencias presentadas en el último momento.

El segundo factor debe ser signo de gran preocupación. Querétaro es una entidad creciente en la cantidad de manifestaciones culturales realizadas en varias disciplinas; sede de numerosos centros de formación artística, públicos y privados; con una oferta académica en las ciencias exactas, sociales y humanidades en constante aumento; y un desarrollo urbano desmesurado, necesitado de una cultura de mayor calidad. Características que dificultan comprender la apatía de la comunidad cultural queretana, al no haber participado las instituciones ligadas directamente en materia cultural.

Si la Diputada María Marcela Torres Peimbert, miembro de la Comisión de Cultura de la LXI Legislatura federal manda a su suplente, el diputado Roberto Cantú Latapí para el acto inaugural; si la Secretaría de Educación no participa; si la Universidad Autónoma de Querétaro no está presente con alguna de sus secretarías vinculadas al arte o con alguna de sus facultades sociales y humanistas (Secretaría de Difusión Cultural, Secretaría de Extensión Universitaria, Facultad de Bellas Artes, Facultad de Filosofía, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por mencionar algunas); si los directores de los museos en Querétaro se conforman con la representación de su titular; si los centros de formación y educación artística como el Centro Nacional de Danza Contemporánea, el Centro Estatal de Formación Artística y Cultural, y la Escuela de Laudería del Instituto Nacional de Bellas Artes...; si instituciones como el Centro Querétaro del Instituto Nacional de Antropología e Historia y agrupaciones como la Orquesta Filarmónica de Querétaro y la Sociedad General de Escritores Mexicanos...; si las galerías, los académicos, los críticos y los propios artistas no participan de manera activa o presencial, ¿dónde está el análisis?

Es menester del IQCA, como de todos los titulares de las instancias culturales en el país, realizar un análisis estatal basado en las ponencias recibidas que refleje la postura, intereses y propuestas de cada entidad; mismo que ha de ser presentado en los Foros Regionales acompañado, según sea el caso, de una propuesta del titular de cultura de cada entidad. Ante la ausencia de propuestas ciudadanas, el IQCA no puede quedarse con los brazos cruzados y debe generar una propuesta que complemente el contenido del resultado del Foro Estatal.

11 ponencias, 11 propuestas, son el producto en una entidad donde se ejerció, durante la administración anterior, un presupuesto superior a los 900 millones de pesos para la construcción de *La Ciudad de las Artes*, un proyecto que permanece al día, inconcluso.